

**INFORME DEL COMISARIO, A LA JUNTA DE SOCIOS DE
DUDLEY S.A.**

Guayaquil, 15 de abril del 2.007

He revisado, los Estados financieros de DUDLEY S.A. al 31 de Diciembre del 2.006, el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias, por el año terminado en la fecha antes indicada. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Empresa, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, en base a mi revisión.

La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas de Contabilidad generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una revisión, sea diseñada y realizada, para obtener certeza razonable, en los resultados de los Estados Financieros. La revisión, incluye el examen a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades presentadas en los Estados Financieros, también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados. Considero que mi evaluación provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros, de DUDLEY S.A., presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera y los resultados de sus operaciones, al 31 de Diciembre del 2.006.

He dado cumplimiento, como parte integrante de mi revisión, a los Estados Financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, concuerdan con los libros de contabilidad de DUDLEY S.A.

La revisión de los Estados Financieros, incluyo, un estudio y evaluación del control interno de DUDLEY S.A., al 31 de Diciembre del 2.006

En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos de normas legales, reglamentarias, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración.


Atentamente
CPA Diana Merrill Paredes
Comisario

